CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1924/2016.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 310434.

FECHA: 09 DE DICIEMBRE de 2016.

1. *ANTECEDENTES:*

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1924/2016, de fecha 4 de noviembre de 2016, se constituye el Comité de Evaluación para **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 310434,** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Osvaldo Ayala – Representante de la Presidencia/Departamento de Informática, Abg. Jorge Riveros – Representante de la Asesoría Legal, y el Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 01 de diciembre de 2016 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310434, que se acompaña a la presente, habiendo participado las siguientes firmas:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. - 80023296-8	Sin categorizar	1	31.1508.0006056.0001	Póliza	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	29-11-2016	01-12-2016	01-03-2017
GUARDIAN SA - 80025190-3	Sin categorizar	2	30.1508.0002854.0000	Póliza	LA AGRICOLA S.A.	25-11-2016	01-12-2016	06-03-2017
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	Sin categorizar	3	35.1508.0004773.0000	Póliza	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	28-11-2016	30-11-2016	28-02-2017

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra,					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. - 80023296-8	ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra	43.505.264	522.063.168
GUARDIAN SA - 80025190-3	GUARDIAN S.A	N/A	N/A	NACIONAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	38.450.191	461.402.292
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	SIT	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia	58.293.496	699.521.952

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra,					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. - 80023296-8	ORGANIZACION WATCMAN S.R.L.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra	20.303.697	243.644.364
GUARDIAN SA - 80025190-3	GUARDIAN S.A.	N/A	N/A	NACIONAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	20.509.825	246.117.900
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	SIT	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia	27.209.907	326.518.884

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para el Local de la Avda. Artigas					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. - 80023296-8	ORGANIZACION WATCMAN S.R.L.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia para el Local de la Avda. Artigas	10.876.316	130.515.792
GUARDIAN SA - 80025190-3	GUARDIAN S.A.	N/A	N/A	NACIONAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	9.612.547	115.350.564
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	SIT	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia	14.573.374	174.880.488

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para el Local de la Avda. Artigas					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. - 80023296-8	ORGANIZACION WATCMAN S.R.L.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia para el Local de la Avda. Artigas	13.535.798	162.429.576
GUARDIAN SA - 80025190-3	GUARDIAN S.A.	N/A	N/A	NACIONAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	13.673.217	164.078.604
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	SIT	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia	18.139.938	217.679.256

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
5	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilanciapara la Estación de Monitoreo Isla Bogado, Luque					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. - 80023296-8	ORGANIZACION WATCMAN S.R.L.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilanciapara la Estación de Monitoreo Isla Bogado, Luque	16.314.474	195.773.688
GUARDIAN SA - 80025190-3	GUARDIAN S.A.	N/A	N/A	NACIONAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	14.418.820	173.025.840
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	SIT	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia	21.860.061	262.320.732

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
6	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado ,Luque					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. - 80023296-8	ORGANIZACION WATCMAN S.R.L.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado ,Luque	20.303.697	243.644.364
GUARDIAN SA - 80025190-3	GUARDIAN S.A.	N/A	N/A	NACIONAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	20.509.825	246.117.900
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	SIT	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia	27.209.907	326.518.884

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
7	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Ciudad del Este					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. - 80023296-8	ORGANIZACION WATCMAN S.R.L.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Ciudad del Este	5.438.158	65.257.896
GUARDIAN SA - 80025190-3	GUARDIAN S.A.	N/A	N/A	NACIONAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	4.806.273	57.675.276
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	SIT	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia	7.286.687	87.440.244

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
8	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Ciudad del Este					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. - 80023296-8	ORGANIZACION WATCMAN S.R.L.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Ciudad del Este	6.767.899	81.214.788
GUARDIAN SA - 80025190-3	GUARDIAN S.A.	N/A	N/A	NACIONAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	6.836.608	82.039.296
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	SIT	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia	9.069.969	108.839.628

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
9	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Encarnación					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. - 80023296-8	ORGANIZACION WATCMAN S.R.L.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Encarnación	5.438.158	65.257.896
GUARDIAN SA - 80025190-3	GUARDIAN S.A.	N/A	N/A	NACIONAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	4.806.273	57.675.276
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	SIT	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia	7.286.687	87.440.244

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
10	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Encarnación					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. - 80023296-8	ORGANIZACION WATCMAN S.R.L.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Encarnación	6.767.899	81.214.788
GUARDIAN SA - 80025190-3	GUARDIAN S.A.	N/A	N/A	NACIONAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	6.836.608	82.039.296
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	SIT	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de seguridad y vigilancia	9.069.969	108.839.628

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
Oferente	Mejor Precio
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. - 80023296-8	1.605.586.976
GUARDIAN SA - 80025190-3	1.628.033.517
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	2.097.900.000

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Opto. de Informática
CONATEL

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido al punto 13.2 de la SECCIÓN I. del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 15:00 horas del 2 de diciembre de 2016, se dio inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presentadas por los Oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 60/2016, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2016 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 310434**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 01/12/2016.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1	WATCHMAN S.R.L.	1.605.586.968.-
2	SIT PARAGUAY S.A.	2.097.900.000.-
3	GUARDIAN S.A.	1.628.033.517.-

En el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

Se informa que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual y el plazo de vigencia a partir del 21 de diciembre de 2016, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De la oferta que presenta el precio más bajo, se ha procedido al examen de la oferta, para verificar si los documentos solicitados en el Anexo I (Sección VII del PBC) han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Anexo I, que:

- **WATCHMAN S.R.L..:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos. A través de Nota de fecha 05 de diciembre fueron solicitadas documentaciones de carácter formal que fueron presentadas en tiempo y forma por el Oferente. Presenta Constancia SIPE N° 1431268 en original debidamente firmada.
- **SIT PARAGUAY S.A.: Presenta** todos los documentos de carácter sustancial requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1431425 en original debidamente firmada.

No se solicitó documentaciones de carácter formal debido a que por precio total ofertado supera la Disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para la presente licitación.

- **GUARDIÁN S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1431482 en original debidamente firmada.

  En referencia a las Planillas auxiliares a ser presentadas con el Formulario de Oferta se observa cuanto sigue:

El oferente **GUARDIAN S.A.:** No presenta la Planilla Auxiliar de Costos - **SECCIÓN VI. FORMULARIO N° 5 según lo solicitado a través de la Adenda N°01/2016 que fuera publica en el Portal de la Direccion Nacional de Contrataciones (DNCP). Lo relacionado a laas Planillas auxiliares de la Adenda N° 01/2016 se detalla a continuación:**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DONDE DICE: SECCIÓN VI. FORMULARIO N° 5

Planilla Auxiliar de Costos Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios *[Se indican modelos de fórmulas para el cálculo de pagos en concepto de las horas de servicios requeridas. La Convocante deberá indicar las que corresponda de acuerdo a los turnos y carga laboral indicados en las especificaciones técnicas]*			
Discriminación de los Componentes			
(A) Mano de obra	**(B) Costo por Trabajador**	**(C) Cantidad de Trabajadores**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. **Salario**	*[Aquí se deberá indicar el salario para los trabajadores que cumplen 8 horas diarias o 48 semanales que no será inferior al salario mínimo legal vigente]*	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el salario mínimo vigente]*	
2. **Pago por hora excedente** *(Cuando la jornada de trabajo sea en turnos de 12 horas, este pago corresponde por las 4 horas excedentes a las 8 horas ordinarias de trabajo, y se abona sin porcentaje de recargo alguno)*	*[indicar solamente el monto de las horas adicionales a las 8 horas ordinarias de trabajo:* *Ej.:* **[salario mínimo] / 26 / 8hs= [ ] x [ ] hs. excedentes x [ ] días al mes= [ ]**	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el recargo]*	
3. **Pago por trabajo nocturno** *(30% Recargo solamente cuando la jornada de trabajo comprenda desde su inicio a fin en horario nocturno, entre las 20:00 a 06:00 horas)*	*[En caso de horas nocturnas de trabajo, indicar solamente el monto que resulta:* **[salario mínimo] / 26 / 8hs= [ ] + 30% =[ ] x [ ] hs. nocturnas diarias x 26 días= [ ]**	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el recargo]*	
4. **Pago por Horario Mixto** *(Cuando la jornada de trabajo abarca en parte horario diurno y en parte nocturno. Se pagará conforme a su duración en el horario diurno y nocturno)*	*Horas Nocturnas:* **[salario mínimo] / 26 / 8hs. = [ ] + 30%= [ ] x [ ] hs. nocturnas diarias x 26 días al mes =[ ]**	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el recargo]*	
5. **Pagos por días feriados** *(11 feriados al año con recargo del 100%)*	*[Indicar solamente el recargo por las horas ordinarias de trabajo:* **[salario mínimo]** */ 26 / 8hs= [ ] x 8hs x 11días / 12meses=]*	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el recargo]*	
PRECIO TOTAL:			

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DEBE DECIR: SECCIÓN VI. FORMULARIO N° 5

Planilla Auxiliar de Costos

Planilla Auxiliar N° 1			
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios			
Discriminación de los componentes	**Costo por personal (₲)**	**Cantidad de personal**	**Costo mensual(₲)**
I) MANO DE OBRA			
1. Salario			
2. Pago por horas excedentes (cuatro horas diarias) *			
3. Pago por Horario Mixto**			
4. Pagos por días complementarios (sábados/domingos)			
5. Pagos por días feriados****			
6. Monto total de Cargas sociales			
7. Provisión del uniforme			
8. Provisión de Equipos de Protección individual (EPI)			
9. Otros (especificar)			
II) MATERIALES			
III) EQUIPOS			
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES +EQUIPOS			
(b) BGI *****----- % de (a)			
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO **(a+b)** **Monto a trasladar al Formulario de la Lista de Precios**			

(*) Art. 205 del Código del Trabajo: d)... a los efectos de la remuneración el excedente de ocho horas será pagado sin recargo.

(**) Art. 196 del Código del Trabajo: La jornada mixta de trabajo es la que abarca periodos de tiempo comprendidos en las jornadas diurna y nocturna. Se pagará conforme a su duración dentro del respectivo período diurno y nocturno.

(***) Art. 234 del Código del Trabajo: El trabajo nocturno será pagado con un 30% (treinta por ciento) sobre el salario ordinario fijado para el trabajo diurno.

(****) Art. 234 del Código del Trabajo: Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recargo del 100% (cien por ciento) sobre el salario hora ordinario de día hábil.

(*****) Datos de la Planilla Auxiliar N° 2.

Lic. Jorge Iraia F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

Planilla Auxiliar N° 2		
Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos-BGI		
Ítem	**Descripción de los componentes**	**(%)**
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados: 1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo. 1.b) equipos y materiales de escritorio.	
2	Tributo previsto en la legislación paraguaya (IVA)	10
3	Seguros	
4	Utilidad del Contratista	
5	Otros (especificar)	
	TOTAL BGI (%)	(*)

Observación de la planilla Auxiliar N° 2 : (*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar N° 1.

Planilla Auxiliar N° 3			
Composición de Cargas Sociales			Monto
Ítem	**Descripción de los componentes**	**(%)**	**(G)**
1	Aporte patronal al IPS		
2	Aguinaldo		
3	Vacaciones		
		MONTO TOTAL DE CARGAS SOCIALES	

Observaciones de la Planilla Auxiliar N° 3:

Los ítems 1, 2 y 3 **de la Planilla Auxiliar N° 3,** son cargas mensuales.

- **Los ítems 1 y 2 de la planilla Auxiliar N° 3** son cargas a ser aplicadas sobre el total de remuneración correspondiente por las horas trabajadas mensualmente para la cobertura de cada puesto definido (sumatoria de los montos de los ítems 1 al 5 de la Planilla Auxiliar N° 1),
- **El ítem 3 de la Planilla Auxiliar N° 3** debe aplicarse, como mínimo, sobre el Salario Mínimo Legal vigente.
- **El monto total de la Planilla Auxiliar N° 3** resultante de la sumatoria de la aplicación de los porcentajes, según lo indicado en los párrafos b) y c) deberá transportarse al ítem 6 de la Planilla Auxiliar Nº 1, "Monto total de Cargas Sociales".

Cada oferente deberá presentar, para cada ítem definido en el Formulario de Lista de Precios, las Planillas Auxiliares de Costos N° 1, 2 y 3.

Por todo lo expuesto y considerando la Resolución DNCP N° 3072/2014 que Resuelve en su Artículo 2o.- ***ESTABLECER que las Planillas Auxiliares del Pliego Estándar para la contratación de Servicios de Limpieza Integral y de Seguridad y Vigilancia, deberán ser presentadas en forma obligatoria al momento de la presentación de las Ofertas, no siendo subsanable la omisión de tal presentación.*** **SE RECHAZA LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GUARDIAN S.A.**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

Se deja constancia que se ha procedido a verificar las documentaciones contenidas en las Constancias del SIPE presentadas por los citados Oferentes, a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes que califican y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que ninguna de las ofertas presenta errores, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta.

- La Oferta de precio más bajo corresponde al Oferente **WATCHMAN S.R.L.**, por un monto total de Gs. 1.605.586.968 (Guaraníes mil seiscientos cinco millones quinientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y ocho) IVA incluido.

Seguidamente de todos los Ítems ofertado, se procedió al análisis de los montos indicados en las Planillas Auxiliares Nº 1 – Composición de Precios Unitarios (Formulario 5), en base a los montos consignados. Además se contempla la Planilla Auxiliar Nº 2 referente las tasa de Beneficios y Gastos Indirectos - BGI y la Planilla Auxiliar 3 – Composición de cargas sociales el Aporte Patronal al IPS 16,5%, Aguinaldo 8,33%, y Vacaciones 3,84% y final mete la Planilla Auxiliar de Costos donde se detalla la composición de los precios unitarios de la Planilla de precios con lo cual demuestra que su oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

- La segunda Oferta de precio más bajo corresponde al Oferente **GUARDIÁN S.A.**, por un monto de Gs. 1.628.033.517(Guaraníes un mil seiscientos veintiocho millones treinta y tres mil quinientos diecisiete) IVA incluido, oferta que fuera rechazada por las razones fundamentadas en Punto II del Informe de Evaluación.

- La tercera de Oferta de precio más bajo corresponde al Oferente **SIT PARAGUAY S.A.**, por un monto de Gs. 2.097.900.000 (Guaraníes dos mil noventa y siete millones novecientos mil) IVA incluido.

La oferta sobrepasa el monto establecido en el Programa Anual de Contrataciones para la presente contratación, motivo por el cual se rechaza la Oferta.
La Oferta que cumple con los requerimientos legales, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y presenta el precio más bajo corresponde al Oferente **WATCHMAN S.R.L.**, por un monto total de Gs. 1.605.586.968 (Guaraníes mil seiscientos cinco millones quinientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y ocho) IVA incluido.

De acuerdo a la mejor oferta por ítem presentada por el oferentes se ha solicitado por Nota de fecha 09 de diciembre de 2016 Desglose de precios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación…".*

Los oferentes han respondido en tiempo y forma a lo solicitado y este Comité de Evaluación entiende que los precios ofertados se encuentran debidamente justificados.

IV. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

De la oferta que califica en esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del Oferente cuya oferta no fuera rechazada, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior - Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que el Oferente WATCHMAN S.R.L. cumple los requerimientos de Capacidad Financiera así como de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos.

Lic. Jorge Iraia F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) - Punto 2, Sección II	WATCHMAN S.R.L.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE
1. El personal deberá contar con un mínimo de 18 años y máximo de 50 años de edad, con Certificado de Antecedentes Policiales y judiciales, vigentes a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE
2. Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante. Se deberá estar al día con las obligaciones con la Conatel sobre el presente punto, a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
3. Poseer armas de fuego debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, culatas etc.), para lo cual deberá presentar Copia del permiso de tenencia del arma de fuego otorgado a la empresa a la cual pertenece para uso de su personal, autenticada por escribano y notario público. Asimismo, se deberá acompañar el listado de carnet de portación de armas de conformidad al Artículo 11 de la Ley 5424/15 y a los Artículos 13 y 14 de la Resolución N° 02/2016 de la Comandancia de la Policía Nacional	CUMPLE
4. La Empresa Prestadora deberá contar con Campo de tiro y/o adiestramiento físico, propio o alquilado eventualmente. En este último caso deberá presentar el contrato de alquiler vigente. Oficinas administrativas y Centro de Capacitación o Instrucción, mínimo un aula con pizarra, sillas, de carácter permanente y uso exclusivo.	CUMPLE
5. La empresa deberá tener una experiencia de por lo menos 5 (cinco) años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias, recepciones finales y certificados de los mismos.	CUMPLE
6. Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio, por un monto equivalente al (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cada año de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentar la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de estar al día en el pago de su aporte obrero patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, anteriores a la fecha de la presente, en las que conste además lo aportado en concepto de horas adicionales y horas nocturnas	CUMPLE
8. Resolución de Habilitación para el funcionamiento de la empresa prestadora del Servicio solicitado, emanado de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, de conformidad al art. 10 de la Ley N° 5424/2015 y al Artículo 12 de la Resolución 12/16 de la Comandancia de la Policía Nacional	CUMPLE
9. Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento.	CUMPLE
10. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o en su defecto a nombre de una empresa tercerizada que preste el servicio de radiocomunicación, en ese caso la empresa oferente deberá presentar una copia autenticada del contrato entre la prestadora del servicio y el oferente, así como una copia de autorización de la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia a la empresa tercerizada.	CUMPLE

Lic. Jorge Iraia F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

11. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuero, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE
12. Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgada por el Departamento de Portación de Armas de la Policía Nacional. Asimismo, se deberá acompañar el listado de carnet de portación de armas de conformidad al art. 11 de la Ley N° 5424/2015 y a los artículos 13 y 14 de la Resolución N° 02/2016 de la Comandancia de la Policía Nacional.	CUMPLE
13. Nómina de Armas de Fuego, medios de transporte (marca, tipo, año, chapa N°) y equipos de comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
14. Curriculum de la Empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta. Detallar la infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados por la prestación del servicio. Asimismo, se deberá adjuntar Organigrama con la descripción de cada una de sus áreas administrativas, técnicas y contables	CUMPLE
15. Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su antigüedad como empresa en el rubro de seguridad y vigilancia. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en este ramo dentro del mercado nacional.	CUMPLE
16. Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 6 (seis) de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales durante los años (2013, 2014 y 2015.)	CUMPLE

El Oferente WATCHMAN S.R.L., cumplen con todos los requisitos de Calificación Posterior establecidos en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

V. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 310434,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.800.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos millones) con ejecución plurianual con un plazo de vigencia a partir del 21 de diciembre de 2016, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal 2016 asciende a la suma de Gs. 150.000.000 (Guaraníes trescientos millones), para la cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 180/2016.

La oferta solvente más baja corresponde al Oferente **WATCHMAN S.R.L.**., por un monto total anual de Gs. 1.605.586.968 (Guaraníes un mil seiscientos cinco millones quinientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y ocho) IVA incluido, siendo el monto mensual de Gs. 133.798.914 (Guaraníes ciento treinta y tres millones setecientos noventa y ocho mil novecientos catorce) IVA incluido.

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe Dpto. de Informática
CONATEL

De acuerdo a la mejor oferta presentada por el oferente se ha solicitado por Nota de fecha 07 de diciembre de 2016 Desglose de precios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y* ***considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación...".***

El oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado y este Comité de Evaluación entiende que los precios ofertados se encuentran debidamente justificados, además de lo expuesto en las planillas auxiliares solicitadas para la presente licitación.

VI. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, SE RECOMIENDA adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 310434**, a la firma **WATCHMAN S.R.L., RUC 80023296-8,** por un monto total anual de Gs. 1.605.586.968 (Guaraníes un mil seiscientos cinco millones quinientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y ocho) IVA incluido, siendo el monto mensual de Gs. 133.798.914 (Guaraníes ciento treinta y tres millones setecientos noventa y ocho mil novecientos catorce) IVA incluido con ejecución plurianual por 12 (doce) meses con ejecución plurianual con un plazo de vigencia a partir del 21 de diciembre de 2016, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, siendo el monto a ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2016 de Gs.150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), según CDP N°180/2016.

Se anexan los siguientes documentos:

Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas Lotes; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior, Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; Certificación de Disponibilidad Presupuestaria; Acta de Apertura de Sobre Oferta.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1924/2016

LIC. JORGE IRALA FIGUEREDO. **Representante GOC**	**ING. OSVALDO AYALA** **Representante Presidencia/ Dpto. Informática**	**ABOG. JORGE RIVEROSJAS** **Representante de Asesoría Legal**

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 04/2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 310.434

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos Requeridos	WATCHMAN S.R.L.	GUARDIAN S.A.	SECURITY INTELLIGENCE TECHNOLOGY S.A. (SIT)
A)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en Sección VI]	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C)	**Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas**	NO APLICA		
D)	**Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**			
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	.CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E)	**Oferentes en Consorcio.**	NO APLICA		

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 04/2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 310.434

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos Requeridos	WATCHMAN S.R.L.	GUARDIAN S.A.	SECURITY INTELLIGENCE TECHNOLOGY S.A. (SIT)
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos**			
	1) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	5) Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	6) Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tecerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	7) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	8) Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes**			
	1) Constancias de cumplimiento de contratos anteriores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2) Copia de Contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado en cada año de los tres últimos años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3) Balance impositivo y contable de los tres últimos **(2013, 2014, 2015)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación y certificado de antecedentes Policiales y judiciales, vigentes a la fehca de presentacion de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	5) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 04/2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 310.434

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos Requeridos	WATCHMAN S.R.L.	GUARDIAN S.A.	SECURITY INTELLIGENCE TECHNOLOGY S.A. (SIT)
	6) Currículum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	7) Lista de un mínimo de 10 (diez) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H)	**Cualquier otro documento adicional requerido**			
	1. Constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y sicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2. Documentos que demuestren que poseen Campo de tiro y/o adiestramiento físico, propio o alquilado eventualmente. En este último caso deberá presentar el contrato de alquiler vigente. Oficinas administrativas y Centro de Capacitación o Instrucción, mínimo un aula con pizarra, sillas, carácter permanente y uso exclusivo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. Declaración Jurada de Alto Nivel de integridad moral y responsabilidad, por lo cual no deben haber sido dados de bajas de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud, como tampoco poseer antecedentes de mal desempeño laboral en otras empresas dedicadas a servicios de seguridad y vigilancia y de no sufrir enfermedades infecto-contagiosas o mentales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4. Declaración Jurada de no tener vinculo o relación laborar con la Institución que contrata los servicios a su Empleador.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	5. Declaración Jurada de Confidencialidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	6. Copia del permiso de tenencia del arma de fuego otorgado a la empresa a la cual pertenece para uso de su personal, autenticado por Escribanía Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	7. Constancia de Visita.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	8. Lista de vehículos asignados al contrato (tipo, marca, año, chapa, número) y copias de las cédulas verdes correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	9. Lista de motocicletas asignados al contrato (tipo, marca, año, chapa, número) y copias de las cédulas verdes correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	10. Permiso para utilización del sistema de comunicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	11. Nómina completa de los personales (guardias) asignados al contrato (nombre completo, número de cédula de identidad, edad) y copias de los certificados de Formación de Guardia Privado de cada uno de ellos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	12. Listado de armas asignadas al contrato y copias de los registros de las mismas otorgados por la DIMABEL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	13. Póliza de Seguro de vida para cada uno de los vigilantes asignados al contrato.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 04/2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 310.434

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos Requeridos	WATCHMAN S.R.L.	GUARDIAN S.A.	SECURITY INTELLIGENCE TECHNOLOGY S.A. (SIT)
	14. Póliza de Seguro de responsabilidad para cada uno de los vigilantes asignados al contrato.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	15. Copia de la habilitación para el ejercicio de la actividad de vigilancia privada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	16. La Empresa deberá contar el local de la base de operaciones y de las sucursales que establecen en el contrato (dirección, teléfono número, ciudad).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	17. La Empresa deberá contar con un depósito de armamentos, municiones y chalecos antibalas (dirección, teléfono número, Ciudad).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	18. La Empresa deberá contar con un campo de tiro, indicando si es propio o alquilado (dirección, número de teléfono, Ciudad).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	19. Números de teléfonos celulares a nombre de la empresa asignados al contrato.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
	20. Nómina de los personales (supervisores) asignado al contrato (nombre completo, numero de cedula de identidad, edad, etc)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	21) Presentacion de Certificado de origen Nacional.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1431268**	**1431482**	**1431425**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 04/2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 310.434

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				SIT PARAGUAY		WATCHMAN S.R.L.	
Item	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	Precio Unitario Gs. IVA INCLUIDO	Precio Total Gs. IVA INCLUIDO
1	Servicio de Vigilancia para la Sede Central – Edificio Ayfra. Turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados. Cantidad de personal: 8 (ocho)	mes	12	51.259.187	615.110.244	33.952.337	407.208.044
2	Servicio de Vigilancia para la Sede Central – Edificio Ayfra Turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 8 (ocho)	mes	12	23.614.207	283.370.484	18.243.040	218.916.480
3	Servicio de Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas Turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	mes	12	12.514.797	150.177.564	9.720.[illegible]	116.744.928
4	Servicio de Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, Turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	mes	12	15.742.807	188.913.684	12.192.776	146.329.[illegible]
5	Servicio de Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado – Luque. Turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres)	mes	12	19.222.195	230.656.340	14.593.147	175.118.364
6	Servicio de Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado – Luque. Turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres)	mes	12	23.614.207	283.370.484	18.241.804	218.901.648
7	Servicio de Vigilancia para la Regional Ciudad del Este. Turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	12	6.407.398	76.888.776	4.864.389	58.372.788
8	Servicio de Vigilancia para la Regional Ciudad del Este. Turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	12	7.871.402	94.456.824	6.061.498	72.738.576
9	Servicio de Vigilancia para la Regional Encarnación. Turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	12	6.407.398	76.888.776	4.863.909	58.367.269
10	Servicio de Vigilancia para la Regional Encarnación. Turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	12	7.871.402	94.456.824	6.060.449	72.665.388
			TOTALES Gs.		2.097.900.000-		1.606.586.968

Lic. [illegible] Mat. [illegible]
Unid. Gestión de Proyecto
M.O.P. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL

LPN SBE N° 04/2016 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ID N° 310.434

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

S.I.T. PARAGUAY S.A						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	34.299.441.657	54.316.729.974	40.340.909.024	42.985.693.818	1,54	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	22.751.770.915	36.921.049.929	24.076.029.804	27.882.950.216		
Endeudamiento	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Promedio	Indice	Exigido
Pasivo Total /	27.174.483.030	42.357.483.573	32.167.908.993	33.899.958.532	0,55	No mayor a 0,60
Activo Total	48.008.809.321	69.850.493.794	66.912.891.777	61.590.633.297		
Rentabilidad	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Promedio	Indice	Exigido
Utilidad /	1.197.272.723	5.797.334.641	6.448.833.063	4.481.146.809	0,16	No deberá ser negativo
Patrimonio Neto	20.834.326.291	27.493.015.221	34.744.662.784	27.690.674.765		

WATCHMAN S.R.L						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	5.080.080.001	2.749.912.746	3.078.468.935	3.639.483.894	1,94	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	2.462.669.491	2.351.667.788	818.552.849	1.877.629.976		
Endeudamiento	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Promedio	Indice	Exigido
Pasivo Total /	2.462.669.491	2.351.667.758	818.552.849	1.877.629.976	0,34	No mayor a 0,80
Activo Total	6.761.574.258	4.989.128.184	4.816.435.630	5.522.379.357		
Rentabilidad	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Promedio	Indice	Exigido
Utilidad /	101.659.067	1.233.220.402	-160.488.655	391.463.605	0,11	No deberá ser negativo
Patrimonio Neto	4.298.904.767	3.997.882.981	2.637.460.398	3.644.749.381		

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 04/2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 310.434

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.

RUC Nº 80023296-8

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Servicio de Vigilancia para la Sede Central – Edificio Ayfra. Turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 8 (ocho)	mes	12	35.942.137	431.305.644
2	Servicio de Vigilancia para la Sede Central – Edificio Ayfra. Turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres)	mes	12	18.243.046	218.916.552
3	Servicio de Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, Turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	mes	12	9.728.719	116.744.628
4	Servicio de Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, Turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	mes	12	12.180.776	146.493.312
5	Servicio de Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado – Luque. Turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres)	mes	12	14.993.197	179.918.364
6	Servicio de Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado – Luque. Turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres)	mes	12	18.241.494	218.897.928
7	Servicio de Vigilancia para la Regional Ciudad del Este. Turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	12	4.864.399	58.372.788
8	Servicio de Vigilancia para la Regional Ciudad del Este. Turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	12	6.080.499	72.965.988
9	Servicio de Vigilancia para la Regional Encarnación. Turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	12	4.863.949	58.367.988
10	Servicio de Vigilancia para la Regional Encarnación. Turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	12	6.080.449	72.965.388
			TOTALES Gs.		1.605.586.968

Lic. [illegible] F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Suministros
G.O.C. - CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL